



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), tres (8) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

050013110002202000083 00

En atención a la petición presentada por el togado judicial que representa los intereses de los ejecutantes, en la que requiere se oficie a SAVIA SALUD EPS, a fin de que proceda a remitir la información del actual empleador del ejecutado; se accede a lo solicitado; en consecuencia, se ordena oficiar a la prestadora de salud, a fin de que informe el nombre y la dirección del empleador del señor John Jairo Álvarez Posada. Por la secretaría expídase el correspondiente oficio y procédase con la remisión del mismo a la entidad requerida vía correo electrónico.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-